

¿Cómo actuar ante un accidente de trabajo?

¿Necesita Información?
Teléfono gratuito de información permanente de ASEPEYO
900 151 000

Siempre que pueda, DIRIJASE al centro asistencial de ASEPEYO más cercano para recibir asistencia sanitaria.

En el caso de que el accidentado requiera atención médica urgente, trasládalo al centro sanitario más cercano, aunque no pertenezca a la red de ASEPEYO, y póngase en contacto con la oficina de ASEPEYO más próxima al centro de trabajo donde ocurrió el accidente.

¿Qué documentos necesita?

DNI

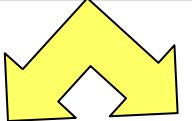
Volante de solicitud de asistencia
Solicítelo en el centro de trabajo y preséntelo para recibir la atención en los servicios médicos de los centros asistenciales de ASEPEYO

En el caso de no disponer de volante de asistencia deberá firmar un documento de compromiso de veracidad de la información proporcionada hasta el envío del volante.

¿Trabajador causa baja laboral?

NO
Los centros de asistencia de ASEPEYO facilitan el certificado médico de asistencia sin baja laboral a las personas que hayan recibido atención médica después de un accidente, para que lo entreguen a sus empresas.

NO



SI

SI
Tras recibir la asistencia sanitaria, el equipo médico de la mutua puede determinar el pase a la situación de baja laboral del accidentado si éste se ausenta al menos durante un día de su puesto de trabajo (sin contar el del accidente). En este caso, la empresa debe cumplimentar el parte de accidente de trabajo.
El equipo médico le proporcionará dos ejemplares del parte médico de baja. Este documento consta de tres copias: el original, para la Mutua; la primera copia, para el trabajador; y la segunda copia, para la empresa.